

**EMITE LA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES
PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA
DE LOS MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN ALBERGUES**

- **Pide a cuatro instituciones que se coordinen a efecto de realizar de inmediato una supervisión extraordinaria para verificar su estado físico y psicológico.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió hoy medidas cautelares dirigidas a la directora del Consejo Estatal de la Familia, Claudia Corona Marseille; al procurador social del Estado, Pedro Ruiz Higuera; al coordinador de Atención a Delitos contra Menores y Sexuales, Pedro Haro Ocampo; y al director del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Alejandro Esponda Gaxiola, para que de manera coordinada realicen de inmediato una supervisión extraordinaria en los albergues, casas hogar, internados o similares para verificar el estado físico y psicológico, así como la situación jurídica de los menores de edad que ahí se encuentran.

La CEDHJ pidió también a las autoridades señaladas verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 167 para la atención de niñas, niños y adultos mayores.

Estas medidas preventivas buscan evitar posibles violaciones irreparables a los derechos humanos a la salud, a la vida, a la legalidad y al derecho a la integridad física de las niñas, niños y adolescentes albergados en dichas instituciones.

La CEDHJ inició una investigación por la probable omisión de algún servidor público en los hechos ocurridos en el albergue Ejército de Salvación, en donde una niña de trece años de edad se suicidó. Las medidas cautelares fueron emitidas sin prejuzgar sobre esa posible responsabilidad.